

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8051

Suscripcion en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

(Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.)

MARTES 17 DE JULIO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

Seccion editorial.

UN PENSAMIENTO BENEFICO.

La empresa cooperativa «El Porvenir», fundada en Madrid por escritura pública en cuatro de Marzo último, ha venido á plantear y resolver de una manera satisfactoria un problema que hasta hoy solo habia obtenido soluciones parciales é incompletas, y cuya realizacion ha de producir en breve tiempo una trasformacion en la actual manera de ser de la clase menesterosa y desvalida de nuestra sociedad.

El pensamiento benéfico y humanitario de mejorar la condicion moral y material de las clases proletarias por el trabajo y la instruccion, ha adquirido en estos últimos años un notable desarrollo en su aplicacion práctica. En Inglaterra, Francia, Alemania y otros países se han logrado realizar grandes y trascendentales progresos y obtenido admirables resultados por medio de la fundacion de establecimientos benéficos, merced á la formacion de grandes asociaciones y poderosas empresas, iniciadas y llevadas á cabo por hombres eminentes que han consagrado su inteligencia y sus recursos á la práctica de esta filantrópica idea.

Estudiando la organizacion de estas grandes sociedades cooperativas y conociendo los inmensos beneficios obtenidos, es como se han llegado á perfeccionar de una manera completa las bases de su establecimiento, hasta el punto de que hoy podemos con entera seguridad anunciar que con la fundacion de la Empresa de que nos ocupamos, se conseguirá, sin gravar la fortuna de los que en ella tomen parte, atender debidamente á las más urgentes necesidades de la clase mas numerosa y desgraciada, cediendo á nuestro pais, en donde poco ó nada se ha realizado en su provecho, de establecimientos de este género, que faciliten al proletario el ejercicio de su profesion, y le suministren gratuitamente la conveniente instruccion que, elevando su inteligencia, mejore su condicion moral y le sirva á la vez de poderoso auxiliar en su trabajo y en el adelanto y prosperidad de su industria. Por eso creemos, sin la menor duda, que la idea planteada por nuestro amigo y paisano D. Rafael Saldaña obtendrá una acogida favorable en nuestras primeras capitales, y encontrará un poderoso concurso en todos los que se interesen por la suerte, bastante precaria en nuestro pais, del obrero agrícola é industrial.

El ilustrado fundador de la Empresa cooperativa «El Porvenir» esplana estensamente en una luminosa memoria, escrita con el fin de difundir esta idea y llevar á los ánimos el conocimiento de su bondad y fácil realizacion, el objeto de la sociedad y los medios para plantearla y convertirla en un hecho práctico. En la imposibilidad de desenvolver con la convenientestension todos los estremos que abraza la memoria, vamos á apuntar ligeramente lo mas sustancial de ella, no sin recomendar su lectura á los hombres que sinceramente se interesen por la mejora y progreso de las clases proletarias.

Sustituir á las viviendas miserables y mal sanas en las que se aglomera la familia del infeliz obrero, sufriendo todo género de molestias y enfermedades, por una habitacion sola é independiente, es tensa y ventajosa, mediante un alquiler fabulosamente exiguo, del que por medios indirectos llega á reintegrarse; facili-

tarle gratuitamente los elementos más amplos posibles para que pueda educar á sus hijos y darles la instruccion científica y práctica necesaria, á fin de formar excelentes obreros en las diferentes industrias, este es el fin principal que se propone el fundador de la Empresa «El Porvenir».

Para su realizacion proyecta la construccion, en las inmediaciones de Madrid, de un Parque ó conjunto de hoteles, casas y jardines particulares que se denominará Parque de Buenavista. Este barrio, cuyo plano ó planta general tenemos á la vista, está dividido en cuatro cuarteles por dos anchas calles que se cortan en ángulo recto en su punto medio. Una serie de calles paralelas, normales á la avenida principal, divide cada cuartel en cuatro manzanas. Los cuatro cuarteles están cercados por chalets, hoteles y casas con terreno para jardín, arboleda y parques, y todo el parque está rodeado de una ancha avenida adornada de arbolado, así como las dos principales calles que forman las arterias del barrio. Le tras de estas vistosas y elegantes construcciones se sitúan las demás casas que completan el parque; formando todas un conjunto de 235 edificios, incluyendo los destinados á escuelas de primera enseñanza y escuela científica y práctica, de artes y oficios. Para cada una de estas construcciones, chalets, hoteles y casas se ha formado por el arquitecto de la empresa un proyecto particular, con los detalles necesarios al completo conocimiento de su aspecto exterior y su distribucion interior, logrando de este modo obtener un conjunto armonico y variado, en el que entran edificios de tan diverso aspecto y extension que mientras los hay que miden 3000 pies de superficie, otros alcanzan un area de once á doce mil.

Con esta vasta edificacion, base y fundamento de la idea benéfica que se intenta llevar á cabo, la empresa promete proporcionar á las diversas clases sociales que han de habitar el parque: á los proletarios, casa cómoda, ventilada é independiente por el módico alquiler diario de un real y cuartillo, del que se reintegrarán merced á la rebaja en el precio de los artículos de primera necesidad; á las clases medianamente acomodadas, habitacion amplia, vistosa y excelentes condiciones higiénicas por el ínfimo alquiler de tres á siete reales máximo; á los moradores de los chalets, hoteles y casas con jardín, recreo, comodidad é independencia absoluta en el modo de vivir, disfrutando por la situacion asignada á estos edificios de la soltedad ó del bullicio de la poblacion con mas libertad y separacion que la que gozan en Madrid. A todos ofrece: darles la asistencia médica gratuita y las medicinas que necesitan en sus enfermedades; abastecerlos de los artículos de primera necesidad, que á su buena calidad reúnan la condicion de poderosos, adquirir con una economia de dos cuartos en libra de pan, carnes, jabon etc. sobre los precios establecidos en los mercados de Madrid; suministrar gratuitamente á los hijos de los moradores del Parque la enseñanza conveniente en las escuelas de instruccion primaria, así como la científica y práctica, necesaria para el progreso y desarrollo de la industria, en las escuelas de artes y oficios; y por último, redimir del servicio militar los jóvenes que ingresen como alumnos en estas últimas escuelas.

Entran á constituir esta asociacion los socios cooperadores que se suscriban á la

adquisicion de uno ó mas hoteles, y los que se inscriban como inquilinos-proprietarios para adquirir la propiedad de las casas ó cuartos destinados al efecto.

La empresa proporciona al socio cooperador que se suscriba á la adquisicion de una casa con jardín ó lujoso hotel la ventaja de reembolsarle de la cantidad que hubiera invertido, facilitándole además una renta perpétua considerable en premio de haber prestado su concurso á esta idea. El que haya de tomar parte podrá elegir de entre los diferentes planos y dibujos que se le muestren el que mas le llene sus aspiraciones, y su importe lo irá facilitando en la forma establecida en la escritura de fundacion para pago del terreno y gasto de construccion de la obra, á medida del adelanto de esta. Una vez terminada, entra á disfrutar del referido hotel, principiando á reembolsarse de la cantidad que dió para la adquisicion de su finca, sin que á la terminacion del reembolso deje de gozar en la debida proporcion de las utilidades y ganancias que perpétuamente obtenga la empresa.

Para que estas utilidades no se crean ilusorias, basta hacer un ligerísimo cálculo de rendimientos, y se demostrará que dichas utilidades son superiores á lo que podian prometerse, á pesar de lo mucho que la Empresa necesita invertir para cumplir las obligaciones que se ha impuesto. El Parque de Buenavista consta de 235 edificios, de los que descontando cuarenta hoteles, diez y seis casas con jardín y doce destinadas á la venta y á satisfacer los servicios de la empresa, resultan ciento sesenta y siete, cuyas rentas ó alquileres no bajarán de quinientos veintidos mil cuatrocientos treinta y tres reales setenta y cinco céntimos. De este producto líquido ha de repartirse mensualmente y á perpetuidad entre los socios cooperadores el cuarenta por ciento como compensacion y premio de haber coadyuvado á la idea, cuyo cuarenta por ciento asciende á doscientos ocho mil novecientos setenta y tres reales cincuenta y cinco céntimos y para que los espesados cooperadores tengan la conveniente garantia y completa seguridad de que la cantidad que perciben es la que les corresponde, se les concede la facultad de formar una Junta inspectora compuesta de tres cooperadores elegidos á pluralidad de votos entre ellos, para que inspeccionen las cuentas de la Empresa.

Los que se inscriban como inquilinos propietarios á la adquisicion para sí, para sus hijos y demás familia de algunos de los cuartos ó casas del Parque destinadas á este objeto, se obligarán á hacer asistir á sus hijos é hijas á las escuelas y clases que se establecen en el Parque.

A pagar por espacio de catorce ó diez y seis años el alquiler ó arriendo señalado á dichas casas ó cuartos, cuyos plazos comenzarán á correr desde el día en que entren á habitarlos.

A firmar en el acto de matricularse como inquilinos propietarios los documentos que determina la escritura de fundacion para fijar las condiciones de los contratos particulares y garantizar el cobro de los derechos de matricula que los mismos se obliguen á pagar.

A respetar por último, y cumplir cuanto se establece en la escritura de fundacion de la empresa.

El documento provisional que la empresa expedirá á favor del inquilino propietario en el acto de matricularse, se

elevará á escritura pública cediendo y traspasando la propiedad de la finca al matriculado ó sus causantes, luego que hubieran transcurrido los catorce y diez y seis años respectivamente de arriendo, si como es ce suponer hubiera cumplido religiosamente las obligaciones contraídas con la empresa. Esta ligerísima resea de la memoria es suficiente para comprender que el pensamiento útil y benéfico que el director de la empresa «El Porvenir» proyecta convertir en un hecho práctico, es de lo mas completo y acabado de lo que hemos visto realizado hasta hoy. Las garantias que la empresa presta á los socios que tomen parte; la sencillez misma de los métodos que emplea para la ejecucion del plan que se propone, y los resultados fáciles de conocer á priori, son bastantes, á nuestro juicio, para asegurar el éxito.

No es esta una de tantas sociedades que, desviándose de su primitivo objeto social, han venido á parar en el monopolio de unos pocos y en la ruina de los mas; los que tomen parte en esta empresa serán los únicos depositarios de las cantidades por que se suscriban hasta el momento en que ellos mismos les den el empleo á que se destinan, que no es otro que la construccion de las obras que hayan designado, teniendo además en todo tiempo el derecho de inspeccionar la gestion administrativa de la empresa por medio de la junta inspectora, elegida por ellos mismos.

Nosotros aseguramos desde luego que una vez realizado este pensamiento, de tanta trascendencia en nuestro pais, los resultados que se obtengan estarán en entero acuerdo con lo que se deduce de la sencillez de los medios empleados en la completa solucion del problema. Esperamos de el director de la empresa, nuestro ilustrado amigo, que al hacer extensiva la realizacion de su fecunda y filantrópica idea á las principales capitales de España no olvide su ciudad natal, donde hasta hoy nada se ha llevado á cabo para sacar del abismo de ignorancia y miseria en que yacen sepultadas las clases proletarias.

DAMIAN QUERO.

Seccion oficial.

La «Gaceta» de 14 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilando, á su instancia, á D. Francisco de Espinosa y Quintana, concediéndosele honores de magistrado del tribunal Supremo.

Otro nombrando á D. Federico Enjuto y Gamiz magistrado de la audiencia de Madrid.

Otro promoviendo á D. Diego Montero de Espinosa á la plaza de presidente de sala de la audiencia de Oviedo.

Otro trasladando, á su instancia, á D. Francisco Aynat y Cifre, magistrado de la audiencia de Oviedo, á igual plaza de la de Alabete.

Otro jubilando á D. Atanasio Gonzalez Tuñon, magistrado electo de Alabete.

Otro trasladando, á su instancia, á D. Salvador Simon Rubio, magistrado de la audiencia de la Coruña, á igual plaza de Las Palmas.

Otro nombrando á D. Enrique Suarez Montarrey, magistrado de la audiencia de la Coruña.

Reales órdenes nombrando á don Pedro Antonio Hernandez Ferrer y D. Juan Franquelo Diaz, registradores de Baza y Colmenar respectivamente.

Gobernacion.—Real decreto nombrando á D. Bartolomé Romero Leal, oficial mayor de la direccion general de Politica y Administracion.

Otro nombrando á D. Luciano Martin, secretario del gobierno civil de Madrid.

Guerra.—Real orden concediendo á D. Salvador Ayuso, coronel de infantería, la cruz de primera clase de la real y militar orden de San Fernando, pensionada con 500 pesetas.

Fomento.—Real orden autorizando á D. Eduardo Asquerino para construir un tramvia en Sanlúcar de Barrameda, en la parte que afecta al dominio público.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

El ministro de la Guerra, que saldrá probablemente el lunes, solo estará fuera de Madrid unos catorce dias, durante los cuales se encargará del despacho de dicho departamento el general Acárrega, que no emprenderá ya su especieion veraniega hasta primeros del próximo agosto.

Hoy ó mañana saldrá para Asturias el Sr. Posada Herrera, quien estuvo ayer tarde en su despacho del Congreso firmando cuanto estaba pendiente.

El señor marqués de Orovisio considera digna de estudio y preferente examen la cuestion de las deudas amortizables. Pero como este asunto es peculiar de las Cortes porque afecta al crédito nacional y á los acreedores del Estado, el señor ministro de Hacienda se propone llevar al Parlamento un proyecto de ley que regule y fije la situacion de esa clase de deuda, que merece del gobierno y del pais toda clase de justas consideraciones.

Anoche se reunieron en casa del marqués de la Vega de Armijo los diputados centralistas.

Dijimos que la reunion tendria interés, y en efecto algunos concurrentes manifestaron cierta estrañeza por los rumores que habian circulado, su-

— Me fastidio en el castillo.
— Del mismo modo que yo en esta casa.
— Y quisiera casarme.
— La señora Bondin, con un entusiasmo juvenil, tendió la mano á Mr. Hipólito diciéndole:
— Toca, primo; el casamiento es cosa hecha.
— ¿Me dais vuestro consentimiento?
— Naturalmente.
— ¿Pero conoceis á la mujer?
— ¡Cómo si la conozco!
— En fin, es un matrimonio desigual.
Al decir esto, la señora Bondin levantó la cabeza con orgullo exclamando.
— ¡Alianza desigual! ¡Pues qué, no soy yo una Jontbonne?
— Pero prima, si no se trata de vos.
— ¿Que no se trata de mí?
— No.
— ¿No vinisteis á pedirme la mano de esposa?

Por toda replica, Mr. Hipólito soltó una carcajada estrepitosa.
La señora Bondin se levantó indignada, y volviéndose á su primo le dijo señalándole la puerta:
— Salid de mi casa.
La cólera es el mejor recurso para ocultar el ridículo.
Mr. Hipólito no se hizo esperar, y riéndose á más no poder se dirigió por el puente de Jay; pero cuando visitó las torres de la Grenouillere cesó de reir y su corazon se estremejó.
Pensaba en Germana.

VIII.

El invierno tocaba á su fin y la temperatura recordaba la primavera próxima.

—Vamos, nada de ceremonias; nos sentaremos bajo ese olmo. Hace un tiempo de primavera.
— Cierto.
Y se sentaron.
— Caballero Rossignol, continuó el joven, lo que vengo á decirlos ni es muy extenso ni complicado. Amo á vuestra hija; ¿queréis concederme su mano? Yo soy pobre y vos sois rico, y sin embargo, os aseguro, bajo palabra de honor, que en mí no existe la idea de la especulacion.
Rossignol, sencillo por naturaleza, le gustaba la sencillez.
Mr. Hipólito no habia dicho una sola palabra de nobleza, y en esta parte procedió como un caballero. Rossignol lo comprendió y lo oyó con placer, pero le contestó:
— Señor baron, simpatizo con los que me hablan francamente, porque es mi manera de proceder, y os responderé del mismo modo. Escuchad:

Mr. Jontbonne no tenia mas parientes que una vieja prima.
Esta era un ejemplo para él, porque siendo bonita y bien dotada se habia casado con Mr. Bondin, mercader de vinos bastante rico tambien.
Pero Mr. Bondin habia muerto. Su viuda tenia cincuenta y ocho años y treinta mil libras de renta, que á su muerte debian pasar á los sobrinos del marido, pues no tuvieron hijos, y tenia fama de devota y avara.
Esta señora deseaba celebrar segundas nupcias y se fijó en su primo Mr. Hipólito de Jontbonne.
Le convidaba á comer las mas de las veces y le hacia algunos adelantos, pero no se atrevia á declararse abiertamente.
Ahora bien; la mañana que Hipólito madrugó tanto se dirigia á ver á su prima A causa de su primer casamiento, la señora Bondin habia adquirido las costumbres de

poniendo que pudiera haber en el grupo, como han dicho los periódicos, tendencias de disolución. No las hay según las declaraciones que se hicieron en el acto.

Se trató inmediatamente de la actitud y propósitos que convienen a la fracción en estos momentos, y el marqués de la Vega de Armijo planteó la cuestión fijando dos puntos de conducta: que los periódicos centralistas hicieran una política conciliadora y afín a las de otras fracciones liberales, y que el centro continuara en situación expectante, unido y acorde. Así se acordó por unanimidad.

Se hicieron comentarios sobre la posibilidad de que llegara un día en que el nombre del centro parlamentario no significara lo que todavía simboliza, puesto que en el caso de no convocarse la tercera legislatura, y procederse a unas elecciones generales, los actuales centralistas quedarían en posición política distinta, y para el caso en que tal suceso aconteciera, la reunión parecía inclinada a llevar a cabo un acto de conciliación tan concreto y significativo que viniera a resultar su fusión verdadera con fracciones más numerosas.

Hablaron sobre estos asuntos a más del marqués de la Vega de Armijo, los señores Barrio Ayuso, Candau, Gamazo y otros.

Después se consultó la opinión de los directores de periódicos centralistas, y los dos de la «Patria» y el «Parlamento» se manifestaron con formes con el espíritu que dominó en la reunión.

En resumen y como consecuencia de las dos bases del programa, si así puede llamarse, propuestas por el marqués de la Vega de Armijo, los periódicos centralistas acentuarán su oposición a la política gobernante y afirmarán sus principios liberales.

Y en lo que resta de verano no se modificarán estos acuerdos.

Después se disolvió la reunión, y el marqués de la Vega de Armijo anunció que esta sería la última por ahora, despidiéndose de sus amigos para su castillo de Mos en la provincia de Pontevedra, donde ofrecerá sus respetos a las personas reales.

No es cierto que anoche se hicieran prisiones políticas en el café de Lisboa. Fueron detenidos por sospechas de delitos comunes dos individuos.

Mañana publicará la «Gaceta» la nueva tarifa de Correos.

Los periódicos de la isla de Cuba que hoy hemos recibido no contienen noticias de interés que no nos hayan comunicado el telegrafo ó los periódicos de los Estados Unidos.

El ministro de Hacienda no acepta ningún aumento de sueldo en la organización económica provincial, así como tampoco la mayor categoría que el presupuesto concede a algunos destinos de la administración central, conforme con el pensamiento que indicó ayer «La Correspondencia», de modificar la plantilla de dicho personal en sentido favorable al Tesoro.

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Ultramar, disponiendo que todos los que sufran confinamiento por sentencia judicial ó de consejos de guerra, ó por comuta-

ción de otras penas á que hubieren sido sentenciados, deben continuar cumpliendo su destierro ó confinamiento, con el abono de socorro que se les hubiere señalado; y que esta disposición se publique para que tengan noticia de ella los gobernadores de las provincias, á fin de que no apliquen las reales órdenes de 25 de mayo y 20 de junio último sino á los deportados por disposiciones meramente gubernativas del gobernador general de la isla de Cuba.

Dice un periódico: «El miércoles fué firmada por el conde de Torano la real orden separando al Sr. Merelo de la cátedra de historia y geografía que desempeñaba en el instituto del Noviciado.

Parece que el Sr. Merelo recurrirá en la vía contenciosa ante el consejo de Estado»

«Habana, 12.—(Recibido el 13 a las tres y 50 minutos de la tarde.)

Queda restablecida la comunicación telegráfica, hace tres años interrumpida con Puerto Principe; desde Cuba hay también comunicación con Tunas por Guaimo, y de Tunas con Holguin. Se trabaja activamente en la reparación y construcción de otras líneas. El general en jefe acaba de recorrer el departamento Oriental impulsando todos los trabajos y movimientos: todas las columnas operan allí en sus zonas; la partida de Maceo muy disminuida.—«Jovellar.»

Gacetillas.

«Ciento contra uno.—Pasaba ayer por la mañana un joven bien portado por la calle Mayor de Santa Marina, en ocasión en que una de esas turbas de niños que, sin que sepamos la causa, en Córdoba se consiente que jueguen y rifan en la vía pública, se hallaba en el pleno uso de estos derechos. No sabemos que dime ó que dirote medió entre aquellos niños y aquel joven, pero es lo cierto que este se vió de pronto acometido por toda aquella turba, que lanzaba terribles piedras sobre el que si nó dice «piés para que os quieto» de seguro que ya no los necesitaría para nada, puesto que estaría sin piés y sin cabeza.

Tarifa.—La «Gaceta» publica la postal para el franqueo de la correspondencia, en consonancia con las modificaciones que se introducen por el art. 57 de la ley de presupuestos vigente. Parece que estas modificaciones empezarán á regir en todas las capitales el día 20 del actual, y el 25 en los demás puntos de la monarquía. Por el referido art. 57 se aumenta á 15 céntimos el valor del sello de guerra que hoy se impone á las cartas que circulan de unas á otras poblaciones de la Península é islas adyacentes y provincias españolas de Ultramar. Del mismo modo se aumentan 10 céntimos al sello de 5 con que hoy se portean las tarjetas postales que circulan entre la Península é islas adyacentes y las que se dirigen á nuestras provincias de Ultramar. El derecho único é invariable de 50 céntimos para los certificados de todas clases que circu-

lan en la Península é islas adyacentes y posesiones españolas de Ultramar, se aumenta igualmente con otros 50 céntimos de peseta en sellos de guerra. Y por último, se aumenta en 5 céntimos de peseta el porte señalado para cada una de las cartas ó pliegos ó impresos que circulan en el interior de las poblaciones de España é islas adyacentes.

El vigía.—De construir plaza nueva—ya en el Puerto están tratando;—y aludido... la palabra—pide el marqués de San Carlos.

Sociedad.—Parece que prospera la formación de una sociedad empresa para traer una compañía de zarzuela en el próximo invierno.

Cuestión de familia.—Siempre se ha dicho que la ropa sucia se lava en casa, pero ahora sucede todo lo contrario y la ropa mas sucia y fea se ha de lavar en medio de la calle. Entre los ejemplos que tenemos á cada paso vimos ayer en la plazuela de la Magdalena á un hombre que navegaba en mano corrió á su mujer y á su suegra dando el consiguiente escándalo. No creemos que fuera su intención mas que darles un susto, que otra cosa hubiera sido indigna; pero, para que no pudiera pasar adelante, un municipal quitó el arma y se apoderó del armado, que fué puesto á disposición del juzgado correspondiente.

Cólicas en proyecto.—Nada más que treinta arrobas de manzanas y ciruelas que sus dueños pusieron á la venta en la plaza de la Corredera anteayer, fueron decomisadas porque con mucha razón no las encontró comprables el perito D. Esteban Suárez Varela.

Señal.—Parece que se ha acordado conceder una al desgraciado guardia municipal Rafael Garcia, que según oportunamente digamos ha sufrido la amputación de una pierna por lesión sufrida ejerciendo su cargo, con lo cual ha quedado inútil para el servicio. El municipio ha dado con este motivo una prueba de justificación y de sus sentimientos caritativos, y este acto servirá sin duda de estímulo para todos los demás funcionarios que de él dependen.

Señal.—Gracias á los esfuerzos que hace su junta de gobierno para proporcionar las necesarias distracciones á los asociados, el casino industrial empieza á dar señales de nuevos adelantos. El jueves último tuvo lugar una agradable reunión, en que se cantaron piezas escogidas por algunos aficionados y se bailó como es consiguiente por los pollos, quedando todos muy complacidos y satisfechos. Según se nos asegura se repetirán estas funciones todos los domingos, y en el próximo invierno se verificarán en los salones altos con alguna más regularidad. Con mucho gusto vemos la creciente prosperidad de este centro de recreo.

Armas conyugales.—Un matrimonio que tras de los preliminares consiguientes andaba á pedradas en la Corredera sin que se pudiera averiguar cual de los dos conyuges lanzaba sus proyectiles con mas fuerza y acierto, hubiera concluido por romper a guisa cabeza suya ó del respetable público, si un guardia municipal no sofoca aquellos bravos ímpetus.

Prevenido.—En el momento

de peligro, decía uno, es muy conveniente la presencia del espíritu.—Sí, y la ausencia del cuerpo, contestaba otro.

El caso.—Por embriagado y por escandaloso, trasladó ayer un municipal á la cárcel á un hombre que además llenaba de improperios á cuantos veía en la plazuela de San Pedro.

Bien venido.—Ayer era esperado en esta capital nuestro ilustrado amigo el diputado á Cortes D. José Nuñez de Prado.

Subasta.—El veinte y dos se subasta en Hornachuelos el arriendo de los derechos de consumos.

Efemérides.—Hoy.—1500.—Se coloca en la Catedral de Sevilla el primer reloj de campana que se vió en España.

Otro.—Ha sido preso un hombre que anteaer escandalizaba en la calle de las Imágenes.

Un pensamiento benéfico.—Con este epigrafe publicamos hoy un artículo sobre la empresa nuevamente fundada en Madrid, titulada «El Porvenir», acerca del que llamamos la atención de nuestros lectores.

Se convierten las mugeres.—En ángeles, cuando tienen quince años. En espíritus, cuando están en amoradas. En garzas reales, cuando usan mirifaques. En esparteras, cuando se ponen muchos dijes. En leonas, cuando pegan á sus hijos. En carga perpétua, cuando se casan. En arpías, cuando ascienden á suegras. En hombres, cuando fuman y juegan. En cotarras cuando pasan de cuarenta años. En mártires, cuando se casan con un libertino. En santas, cuando cumplen con sus deberes.

Asamblea.—Para anoche estaba convocada en las casas consistoriales la Asamblea municipal, para aprobar el presupuesto ordinario de mil ochocientos setenta y siete á setenta y ocho.

Vocal.—Ha sido nombrado nuestro apreciable amigo D. Rafael Pineda Alba vocal de la Junta provincial de instrucción pública en concepto de individuo del Ayuntamiento.

Las abejas.—Parece que una de las bovedillas desalojadas en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud estaba convertida en una verdadera colmena, donde ya las industriosas abejas habían fabricado gran número de blancos panales.

Atención.—Con una concurrencia mucho mayor que en las anteriores conferencias, pues por falta de asientos en el local se hallaban de pie muchos de sus socios, se celebró la última del Círculo católico de obreros el Domingo quince, la que empezó á las nueve y cuarto y terminó á las once menos cuarto, tomando parte en ella los socios obreros siguientes: El Sr. Guerrero (oficial de albañil) se ocupó por primera vez de aclarar ó analizar varios de los artículos del reglamento, y dijo que al crearse esta sociedad se había aumentado el pan de los pobres, porque en este reglamento estaba la verdadera libertad y fraternidad del Evangelio de Jesucristo, siendo diversas veces interrumpido por nutridos aplausos. El Sr. Espantaleón (maestró de pintura y es

cultura) leyó un brillante discurso: su tema fué la existencia del hombre y el destino que Dios le habia dado, probando con excursiones históricas y filosóficas las ventajas del trabajo en el hombre y la diferencia y superioridad de nuestra católica religión á la que han profesado otras naciones: fué aplaudido é interrumpido varias veces. El Sr. Calvo Pizarro (oficial de albañil) al que hemos tenido el gusto de oír por segunda vez, pronunció un levantado discurso, sencillo y sublime, probando en él la existencia é inmortalidad del alma. Fué aplaudido con un entusiasmo tan grande, que varias veces no se podía oír al orador. El joven poeta Sr. Vaquero y Gimenez recitó su poesía favorita «La hermana de la Caridad», que arrancó en mas de una ocasión lágrimas de los concurrentes, siendo aplaudida al final de cada estrofa. El Sr. Presidente don Antonio Luque leyó una carta del señor Riera, Director de los Círculos de obreros, á la Junta directiva del de Córdoba y socios obreros, cuyo contenido tenia por objeto ofrecer al Círculo en regalo una bonita cadena de plata, para que rifándola entre los socios á medio real la papeleta aumentara su fondo y con este socorro para los obreros, y atendiera á los gastos de mobiliario de dicho local. La excesiva modestia del Sr. Riera le hizo oponerse, por nallarse presente, á la lectura de dicha carta, pero las reiteradas instancias del Sr. Presidente le obligaron á condescender, y despues, tomando la palabra dicho Sr. Riera, hizo un resumen de todos los discursos pronunciados por los obreros, pidió la protección de todas las personas acomodadas para buscarle el pan, la tranquilidad y el bienestar de las familias al honrado obrero, y alejando cada un día mas la política y uniendo á los pobres y los ricos. Arrancó muchas lágrimas y recibió muchos aplausos y las gracias mas expresivas por su esplendidez.

Cargos.—Se ha dispuesto que el día primero del mes de agosto próximo entren en posesión de sus respectivos cargos los jueces y fiscales municipales nombrados últimamente.

Trámite.—Se ha dispuesto por la Dirección de Contribuciones que todos aquellos expedientes de bajas en la contribucion industrial, cuya alta haya sido dada por las comisiones de comprobación encargadas de formar los padrones industriales de las capitales de provincia, en las cuales e hayan formando dichos padrones, tenean que remitirse al citado centro directivo, despues de aprobados por las administraciones económicas, para su examen.

Premios.—Trescientos sesenta y cuatro catedráticos han solicitado los premios de tercera clase que por servicios á la enseñanza concede el ministerio de Fomento.

Registros.—Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Colmenar don Juan Franquelo Diaz, que lo es de Fuente Obejuna, en esta provincia.

Contribucion.—El repartimiento de la territorial de Santa Ella se halla espuesto al público hasta el día veintiuno.

clase media. Se acostaba á las nueve y se levantaba á las cinco. Iba á misa á las seis y se desayunaba cuando volvía á casa.

Mr. de Jontbonne llegó á las siete, y la pobre señora, al ver el aire restuelto que revelaba, lo creyó del mejor augurio. Desde luego pensó que iba con objeto de pedirle su mano.

Y si se examinan las palabras con que comenzó Mr. Hipólito, no es extraño que lo creyese.

—Prima, dijo el joven, vengo á ratar de un asunto bastante grave.

—Veámos.

—Vos sois el único pariente que me queda, y este título...

Y se detuvo contemplando uno de los retratos de la familia.

—Hijo mio, replicó la prima, ya á lo que queréis decirme.

—¡Es posible exclamó Hipólito.

—Sí, y á veces de entrar en confidencias hablemos de negocios.

—Os escuchó, prima.

nes, y como hijo del pueblo, á pesar de sus ideas de libertad y de igualdad, no se creía con derecho para tratar con arrogancia á los pobres obreros.

Mr. Hipólito de Jontbonne era el último representante de una familia antigua, honrada y distinguida, que hizo todo el bien que pudo cuando sus recursos se lo permitían.

Y Rossignol respetaba en su último representante la tradición del honor y de la caridad.

Por eso salió á recibirle exclamando:

—¿Cómo tan madrugador señor baron?

Hipólito de Jontbonne era baron por justo título.

—Madrugo por lo general, pero hoy he madrugado mucho más.

—Es saludable.

—Y además vengo á haceros una visita.

Rossignol saludó de nuevo y quiso conducirlo á la casa, pero el joven le detuvo diciéndole,

D desde el momento en que Hipólito divisó el caserío de la Grenouillere se dirigió resueltamente á la quinta, decidido á hablar con el señor Rossignol.

A este se le veía casi siempre dirigiendo los trabajos, y así le encontró Mr. Hipólito.

El hidalgo de Jontbonne no habia mostrado mucha resolución con su prima, y á no ser por el «quid pro quo» del matrimonio, de seguro que no se hubiera declarado fácilmente; porque siendo Mad. Bondin de la familia tenia que censurar sus pretensiones.

Mr. Hipólito conservaba las preocupaciones nobiliarias y no dudaba del éxito de su empresa, creyendo á Mr. Rossignol muy honrado en la demanda.

Mr. Rossignol le vió; y como no iba de caza y al parecer de etiqueta salió á recibirle.

Rossignol le conocía; pero libre penador, respetaba todas las religio-

— Cuando me casé con Bondin me reconocí cincuenta mil francos de dote porque no llevé nada al matrimonio, pero al fin era una Jontbonne.

—Bien dicho.

—Hace tres años de la muerte de mi marido, y du ante ese tiempo he economizado cuarenta mil francos.

—Que unidos á la dote suman noventa mil.

—Así es.

—Y sin embargo, decía Hipólito entre sí, si la pidiese quinientos francos no me los prestaría sin hipoteca. Y véase como me dá á entender que será su heredero.

—Con que viva todavía, continuó la viuda, quince años más, dejaré una buena fortuna.

—Así es la verdad.

—Ahora, añadió con tono sentimental, podeis explicaros.

—Prima, yo estoy solo en el mundo.

— Como yo, hij mio,

— Como yo, hij mio,

Ayuntamiento 4, frente a la Esparteria MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE.

Unicos representantes en España y Portugal.

AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA.

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierras 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.

Cornúa, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ DUROS.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.

Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.

Venta a plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas a recambio para todos los sistemas conocidos.

Fíjense catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados.

Ayuntamiento, 4, frente a la Esparteria.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la Gran del Dr. GILLESPIE DE ST-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyceon Lajefero... es un remedio que cura radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la garriga degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Depósito general, en casa del doctor GILLESPIE DE ST-GERVAIS, París, 12, calle Richer.

Baños sulfurosos de Carratraca.

EXTRAORDINARIA ECONOMIA.

Se expende a precios muy baratos en elegantes frascos, una composición concentratísima con una riquísima cantidad de la cual se obtienen baños esencialmente iguales a los de Carratraca, Archena, Chiclana, etc.

También hay paquetes con SALES MARINAS para la preparación en casa, de los baños de mar.

La instrucción para el modo de usar estos baños, la llevan impresa los frascos y paquetes y se facilitan gratis en el punto de venta en Córdoba, farmacia de Avilés, Lujan 2.



Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobación de la Academia de Medicina.

Baños de la Merced.

Propiedad del Sr. D. José Sanchez Peña.

Este magnífico establecimiento, al que en años anteriores han concurrido en gran número, no solo los vecinos de esta capital, sino muchos forasteros, venidos a Córdoba con este objeto, y que siempre ha llamado la general atención por el lujo, comodidad y limpieza de todos sus departamentos, se abre al público en el año actual, dotado con las aguas suficientes para que se llene perfectamente y desahogadamente el servicio.

En él se encuentran preciosas habitaciones, con todos los útiles necesarios, magníficos baños de mármol que se usan con esmerado cuidado, un espacioso jardín y salones de descanso, preparaciones para todos los baños conocidos que se sirven en departamentos destinados exclusivamente a ello, y por último un gran baño general a menor precio para los que lo necesitan ó lo desean. En el mismo local se expenden los billetes diarios y se hacen los abonos, todo a precios arreglados.

Ataúdes hechos y forrados.

Sólida y esmerada construcción, con buenas maderas y de todas clases y dimensiones, a los precios siguientes:

Table with 4 columns: Atad, Price, and other details. Rows include 'Atad forrado de indiana y cinta amarilla' for 50 reales, 'id. id. id. y galon dorado' for 100, etc.

Los de gran lujo y de párvulos a precios convencionales según calidad y medida, pero siempre en relación con las reducidas cifras espuestas. Cuenta de oramato núm. 17.

Composicion de los baños de Carratraca, Archena, Chiclana, Alhama, Fuencaliente y otros.

Sales marinas para baños de mar, Aguas naturales Paticosa, Vichy, Villaharta, Losozes, Marmolejo, etc. Se expenden en la Farmacia del doctor Marín, Teófilas 12.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos, autorizada por Real decreto de 5 de Junio de 18 4.

GARANTIAS.

38 millones de reales pagados en 13 años de existencia.

Esta gran Compañía Nacional, la mas importante por su capital de garantía, asegura contra el incendio a prima fija toda clase de objetos, muebles e inmuebles. Debe el inmenso desarrollo de sus operaciones a la gran responsabilidad de su capital, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros cualquiera que sea su importancia, efectuéndolo al contado sin descuento alguno.

Dirección general en Madrid, paseo de Recoletos 9. Subdirector general en las provincias de Córdoba y Jaén, D. Cristóbal María Pesquero, calle del Baño núm. 6.

Tinta en cartón.

Se pone un pedacito de este cartón en una poca de agua y se obtiene una hermosa tinta para escribir, mejor y mas barata que las que ordinariamente se usan. El depósito por mayor y menor se ha establecido en la librería de esta población.

Papel para fumar. Por la cantidad de su precio se realizan desde el día las grandes existencias de papel de fumar en la librería de esta población, vendiéndose las cartonas de dos cuartos, a real la docena y cuarto cada una. Se exceptúa el papel tabaco y yodrado.

Aviso. El despacho de la acreditada fábrica de jebon duro de S. Pedro que se anunció en la puerta de Gallegos núm. 48, se ha establecido en la plazuela de las Tentillas número 10.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Arrendamiento Para desde el día 16 de Agosto de 1878, por tiempo de seis años se arrienda en suelta privada el cortijo nombrado de Vechira, al sitio de su nombre, término de Priego, de 800 fanegas de tierra compuestas de labo, monte y praderas, propio de la Hacienda del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, que se administra en dicho pueblo.

Aviso.

Se desea una persona apta para representar a un negocio industrial y con la garantía competente. Podrán enterarse con el Sr. D. Manuel Gutierrez de la Concha, Calle del Cister.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Plata número 12, puede tratarse en la de los Linceos 4.

Pérdida. Se replica a la persona que se hubiese hallado una cajita de plata con eslabon, propia para forastero, tenga la bondad de entregarla en la calle Alfonso XII, número 60 y se le gratificará.

En el establecimiento de mármol de la calle del Lico número 40, se venden dos magníficos baños de mármol muy arreglados en su precio; también hay un buen surtido de mármol de todas clases, como escaleras, fuentes, respaldas, chimeneas francesas, balcones de todos tamaños para cocinas y toda clase de trabajo perteneciente a este oficio, tanto en piedra como en mármol.

Aviso. En la calle de Valladolides núm. 5, se venden por cajas de doce botellas y botallas sueltas vinos legítimos de Jerez de diferentes clases, de superior calidad, y la rica y fina Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, todo a precios aumentados arreglados.

Venta. En la calle de San Pablo número 45, se hace de queso legítimo manchego a 80 rs. arroba dentro de la población, y a 76 para fuera. En la misma casa se vende vino de los Moriles de dos años a 40 rs. arroba en el interior de la población, y 28 fuera. No se admite cacerilla.

Lana. Se vende blanca y negra en la calle de Mesa Luis número 8. En la misma casa se vende el arrendamiento de los graneros, etc. en la número 10 de la de la Palma.

Antonio Gonzalez, tanicero y dormista, ofrece sus servicios para trabajos en coches, rejillas, alfombras, pabellones, toldos y todo lo perteneciente a este ramo, en la calle Puerta del Ovario núm. 28.

LA CATALANA. Casa de préstamos y ventas públicas, calle del Truillo, núm. 1. Córdoba.

El Jueves 19 del corriente mes de Julio a las once de la mañana, se venderán en subasta los empeños de alhajas, ropas, enseres y demás efectos que no hayan sido renovados por sus dueños.

La entrada a la subasta, plaza de las Cañas, núm. 44. Hay venta diaria.

Arrendamiento. Se hace de media casa en planta alta, arbolada, en la calle Puerta de Santa María de Gracia núm. 4; para tratar Lico 7.

Venta. Se hace de la crines de los raspados, de superior calidad a precios arreglados. En el tejedor de Vista Alegre donde pueden verse y tratarse.

Nieve. Se vende en la calle de la Concepción núm. 43 a real libra.

Venta. En la calle de Carrateras núm. 26 se hace de una romana de 15 arrobas y un peso quintaefo, con su correspondiente dotación de pesas, todo en buen estado.

Advertisement for 'TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS' capsules by GUYOT, detailing treatment and pricing.

Advertisement for 'PATI DE LLOFRIU' medicine, describing its benefits for skin and respiratory ailments.

Advertisement for 'MAQUINAS DE VAPOR VERTIC' steam engines, featuring an illustration and technical details.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Baños sulfurosos de Carratraca' (sulfur baths), highlighting their medicinal properties and economic benefits.

Advertisement for 'Baños de la Merced' (baths of Mercy), describing the property and its amenities.

Advertisement for 'Ataúdes hechos y forrados' (coffins), listing various styles and prices.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.

Advertisement for 'Arrendamiento' (rental) properties, including details on location, terms, and contact information.